RESULTADOS
BACHILLERATO A DISTANCIA
UNAM JUNIO 2023

La **Universidad Nacional Autónoma de México** a través de la Dirección General de Administración Escolar, dependiente de la Secretaría General, da a conocer los **RESULTADOS** del examen de admisión del **Concurso de Selección Junio 2023**, que se llevó a cabo del **21 al 23 de junio de 2023**, aplicado a las y los aspirantes hispanoparlantes radicadas/os en el extranjero que concursaron para ingresar al nivel bachillerato que se imparte en la modalidad de **Educación a Distancia** en el programa B@UNAM del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAyED).

Ciclo Escolar 2023-2024/1

En apego a la Legislación Universitaria, sólo podrán ingresar a la UNAM aquellas/os aspirantes que al ser seleccionadas/os demuestren haber concluido totalmente sus estudios de nivel Secundaria con un promedio mínimo de **7.0 (SIETE PUNTO CERO)** y que además cumplan con los requisitos establecidos en los Artículos 1°, 2° y demás del Reglamento General de Inscripciones; el Reglamento General de Incorporación y Revalidación de Estudios; el Estatuto del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia y su Reglamento.

Aspirante, para consultar el resultado de tu examen de admisión, ingresa a **TU SITIO** (ver fig. 1) el día **1 de agosto de 2023** y obtén en la pestaña "***Resultados***" tu **Diagnóstico del examen.**

PROCESO PARA QUE LAS Y LOS ASPIRANTES SELECCIONADAS/OS RECIBAN SUS DOCUMENTOS DE PRIMER INGRESO:

Te sugerimos consultar tu resultado del examen de admisión utilizando una computadora personal, **NO** en el teléfono celular o tableta.

Si resultas seleccionada/o (*Artículo 2° del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM*), **deberás**:

1. Ingresar a **TU SITIO** (ver fig. 1) del **1 al 8 de agosto de 2023** para realizar tu **examen diagnóstico de inglés,** para lo cual estará habilitada la pestaña "*Examen diagnóstico de inglés*". **No será posible otorgar PRÓRROGA para este trámite.**

   Cabe mencionar que **es obligatorio** que realices el examen diagnóstico de inglés, ya que éste permitirá a la UNAM identificar tus conocimientos del idioma. **No se otorgará calificación alguna.**

2. Entrar a **TU SITIO** (ver fig. 1) donde estará habilitada la pestaña ***"Resultados"*** para consultar e imprimir tu ***Diagnóstico del examen*** que estará disponible únicamente del **1 al 8 de agosto de 2023** (siempre y cuando hayas realizado el **examen diagnóstico de inglés** y llenado la **hoja de datos estadísticos**), asimismo **IMPRIME** el ***INSTRUCTIVO*** para que envíes a través de una empresa de paquetería tus documentos **(guarda tu Diagnóstico e Instructivo)**, dentro del período del **1 al 21 de agosto de 2023** a la Dirección de Gestión Estratégica y Primer Ingreso de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE), ubicada en el Local de Registro de Aspirantes, con domicilio en Av. del Imán No. 7, Ciudad Universitaria, Colonia Pedregal de Santa Úrsula, C.P. 04600, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México. Los documentos que deberás enviar, son:

   a. **Original del Certificado de Estudios de nivel Secundaria**, con promedio mínimo de **7.0 (SIETE PUNTO CERO).**

      Importante: Si los estudios de nivel Secundaria se realizaron en el extranjero, deberás entregar el **dictamen de revalidación** emitido por la Secretaría de

fig. 1

En apego al Reglamento General de Inscripciones sólo podrán ingresar a la Universidad Nacional Autónoma de México aquellas/os aspirantes que al ser seleccionadas/os demuestren haber concluido totalmente el nivel Secundaria con un promedio mínimo de **7.0 (SIETE PUNTO CERO).**

Educación Pública (Federal o Estatal) y la **Forma F-69** (equivalencia de promedio), con promedio mínimo de **7.0 (SIETE PUNTO CERO)**, que expide la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM. Consulta los requisitos en:
https://www.dgire.unam.mx/webdgire/f-69-para-ingreso-a-nivel-bachillerato-en-la-unam/

b. Original del Acta de nacimiento.

Importante: Si el acta de nacimiento es expedida en un país diferente a México, ésta deberá contar con el apostille de las autoridades competentes del país emisor o legalización del Consulado Mexicano en el país correspondiente. Si está expedida en idioma diferente al español, se deberá entregar, sin excepción, con traducción oficial al español realizada por un Perito Oficial autorizado en México.

Ningún documento será recibido si presenta roturas, tachaduras, enmendaduras, manchas, perforaciones, mica adherible o grapas. De no enviar o entregar los documentos en la fecha establecida **NO** podrás obtener tu documentación de Primer Ingreso.

c. Clave Única de Registro de Población (CURP) impresa ***-sólo aspirantes de nacionalidad mexicana-***, la cual debes obtener de la página ***https://www.gob.mx/curp/*** (ver fig. 2).

d. Boleta-credencial original con la que te presentaste al examen de admisión del **Concurso de Selección Junio 2023**, debidamente firmada por la o el aspirante y la o el aplicador.

e. Copia del comprobante de domicilio en el extranjero.

f. Formatos: *Acuse de recibo* y *Consentimiento para la validación de documentos oficiales*, que deberás descargar de **TU SITIO** (sólo estarán disponibles del **1 al 20 de agosto de 2023**), **IMPRIME LOS DOS FORMATOS** (*"Alumna/o"* y *"Expediente DGAE"*) y anota tu nombre y firma con bolígrafo de tinta AZUL de manera autógrafa y adjunta los dos formatos a tus documentos.

Si no realizas la **descarga de los formatos en las fechas indicadas**, no podrás hacerla posteriormente y no concluirás tu trámite.

fig. 2

3. Obtener tu documentación de ingreso en **TU SITIO** (ver fig. 1) del **25 de agosto al 3 de septiembre de 2023** (siempre y cuando hayas realizado el ***examen diagnóstico de inglés***, llenado la ***hoja de datos estadísticos*** y enviado o entregado de manera correcta todos los documentos enlistados en el punto anterior -**1 al 21 de agosto de 2023**-). En la pestaña ***"Documentación de Ingreso"*** **IMPRIME**, entre otros documentos, la *Carta de Asignación y Protesta Universitaria*, en ella se describe la página web a la que deberás ingresar para conocer las instrucciones relativas a tu inscripción en el Bachillerato a Distancia en el programa B@UNAM del SUAyED.

Si no realizas la **descarga e impresión de tus documentos de ingreso en el periodo establecido**, no podrás concluir tu proceso de inscripción, aun cuando tu documentación sea recibida en las oficinas de la DGAE.

fig. 1

NO PODRÁ INSCRIBIRSE:

1. Aspirante seleccionada/o que no **cumpla con todos los requisitos en las fechas señaladas en la presente publicación**, por lo que dicho trámite quedará cancelado de forma definitiva conforme lo establece el Artículo 29 del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM.

2. Aspirante seleccionada/o que no envíe sus documentos a la Dirección de Gestión Estratégica y Primer Ingreso de la DGAE (Local de Registro de Aspirantes) en las fechas establecidas en la presente publicación.

3. Aspirante seleccionada/o que no cuente con la documentación solicitada, especialmente, **que no entregue el Certificado de Secundaria terminada** con promedio mínimo de **7.0 (SIETE PUNTO CERO)** o el **dictamen de revalidación** emitido por la Secretaría de Educación Pública (Federal o Estatal) y la **Forma F-69** (equivalencia de promedio), con promedio mínimo de **7.0 (SIETE PUNTO CERO)**, que expide la DGIRE de la UNAM.

REGLAMENTO GENERAL DE INSCRIPCIONES, ARTÍCULO 2°:

"Para ingresar a la Universidad es indispensable:

a) Solicitar la inscripción de acuerdo con los instructivos que se establezcan;

b) Haber obtenido en el ciclo de estudios inmediato anterior un promedio mínimo de siete o su equivalente, y

c) Ser aceptado mediante concurso de selección, que comprenderá una prueba escrita y que deberá realizarse dentro de los periodos que al efecto se señalen."

Conserva copia de los documentos que vayas a entregar, ya que desde el momento en que son recibidos en nuestras instalaciones, la UNAM es la responsable de su resguardo y no será posible su devolución inmediata. **Podrás solicitarlos hasta después de enero de 2024.**

4. Aspirante seleccionada/o que obtenga su ***Carta de Asignación y Protesta Universitaria*** y ***orden de pago voluntario***, y no concluya su inscripción siguiendo las indicaciones señaladas en dicha **Carta,** tomando en cuenta que el ciclo escolar **2023-2024/1** dará inicio el **lunes 4 de septiembre de 2023.**

IMPORTANTE

1. **Serán inválidos en su totalidad los actos derivados de la Convocatoria y su Instructivo para el ingreso al nivel Bachillerato en la modalidad de Educación a Distancia en el programa B@UNAM del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAyED), Junio 2023, correspondientes a esta Publicación de Resultados cuando:** la o el aspirante incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento; que haya usurpación de personas; utilización de dispositivos y aparatos electrónicos; que se proporcionen datos y/o documentos falsos; de ser el caso la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) procederá conforme a su Legislación Universitaria y otras disposiciones jurídicas aplicables.

2. La **UNAM**, se reserva el derecho de verificar, sin excepción alguna y en cualquier momento, la identidad de las/os aspirantes presentadas/os y de aquellas/os que al ser seleccionadas/os realicen su inscripción, así como la validez de los documentos entregados. Por lo que la Dirección General de Administración Escolar de la Secretaría General de la UNAM, con base en los artículos 30 y 31 del Reglamento General de Inscripciones y Segundo, fracción XVI; Tercero, fracción IV y Octavo, fracciones I, II y V, del Acuerdo que Reorganiza las Funciones y Estructura de la Secretaría General de la Universidad Nacional Autónoma de México, podrá anular o cancelar la inscripción respectiva -*y dejar sin efecto todos los actos derivados de la misma*- de aquellas/os aspirantes que al resultar seleccionadas/os concluyan su proceso de inscripción en esta Universidad.

3. Es pertinente hacer de tu conocimiento que a quien haya intentado burlar o cometer cualquier acto ilícito en contra de la Universidad Nacional Autónoma de México, **quedará como cancelada/o para el ingreso a la misma.**

4. El alumnado que concluya el Bachillerato a Distancia del programa B@UNAM del SUAyED, únicamente podrán ejercer su Pase Reglamentado a estudios de licenciatura que se impartan en la modalidad a Distancia en dicho Sistema, de conformidad a lo establecido en el Reglamento del Estatuto del SUAyED ***Capítulo II.*** *Del Ingreso al SUAyED**, Art. 3°***, que a la letra señala:

   *"**Artículo 3°**. Las personas aspirantes a cursar estudios en los niveles técnico, del Bachillerato a Distancia, licenciatura y posgrado en el SUAyED tendrán como proceso de ingreso:*

   I. Concurso de selección;
   II. Pase reglamentado para el ingreso a licenciatura, u
   III. Otros tipos de ingreso como segunda carrera, carrera simultánea e ingreso a años posteriores al primero de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Inscripciones.

   Las personas aspirantes asignadas a ingresar a planes, programas y cursos en el SUAyED que se encuentren en cualquiera de los supuestos de las fracciones anteriores, además, deberán cubrir los requisitos señalados en las convocatorias correspondientes y las disposiciones que rijan al SUAyED.

   El alumnado procedente del subsistema de bachillerato de la UNAM -Escuela Nacional Preparatoria (ENP) y Escuela Nacional "Colegio de Ciencias y Humanidades" (CCH)- podrá ingresar por pase reglamentado a los estudios de licenciatura, siempre que reúna los requisitos señalados en el artículo 9º del Reglamento General de Inscripciones.

   El alumnado del Bachillerato a Distancia de la UNAM podrá solicitar su ingreso, mediante pase reglamentado, únicamente a los estudios de las licenciaturas en la modalidad a distancia que se ofrecen en la UNAM.

   *El **alumnado del SUAyED** interesado en ingresar al sistema presencial **tendrá como procedimiento único de ingreso el concurso de selección.**"*

5. Por ser un requisito de ingreso, **la UNAM no hará devolución ni préstamo inmediato, de los documentos originales entregados en este proceso. Podrás solicitarlos hasta después de enero de 2024.**

Encuesta de satisfacción del usuario

6. La única forma de ingresar a la UNAM es siendo aceptada/o mediante el Concurso de Selección. Si alguien a través de **ANUNCIOS EN INTERNET, FACEBOOK, INSTAGRAM, PERIÓDICOS O CUALQUIER OTRO MEDIO** promete *"ayudarte"* para ingresar a la UNAM con un mecanismo diferente al examen de admisión, **sólo pretende estafarte. La UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO no se podrá hacer responsable por ningún acto fraudulento de quien ofrezca este tipo de "*apoyo*".**

CONSULTA DE RESULTADOS

Atentamente
"Por mi Raza Hablará el Espíritu"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 1 de agosto de 2023